

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Economía y Hacienda

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/010557

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** Campaña comunicación institucional. Información contribuyentes beneficios fiscales en Castilla y León

**OBJETO DEL CONTRATO:** La realización de una campaña de comunicación institucional de la Consejería de Economía y Hacienda dirigida a informar a los contribuyentes de la Comunidad de los beneficios fiscales aprobados por la Junta de Castilla y León.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:**

Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Organización y Planificación Tributaria

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Ignacio Ferreras Plaza, Coordinador de Servicios
Secretario	M <sup>a</sup> Eugenia Pérez García, Técnico
Asesoría jurídica	Luis Vaquero Gómez, Letrado Jefe
Intervención delegada	Juan José González Giralda, Interventor Delegado
Vocal	Ignacio Díez Prieto, Coordinador de Servicios
Vocal	Estefanía Nalda Otero, Jefa de Servicio

#### Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Jorge Martínez Fernández, Jefe de Servicio
Secretario	Julia Henar Sanz Vela, Técnico de gestión
Asesoría jurídica	Elena Fernández Calvo, Virginia de la Fuente Herrero, Letradas
Intervención delegada	M <sup>a</sup> Angeles Maestro Rodríguez, Rafael Santos González, Interventores Adjuntos
Vocal	M <sup>a</sup> Teresa Rivera Ruiz, Inspectora
Vocal	Lourdes Arranz de Santos, Técnico





# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Tributos y  
Financiación Autonómica

## RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN NOMINATIVA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en los que se regulan las Mesas de contratación.

Considerando que la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica es competente para designar a los miembros de las Mesas de contratación, de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

## RESUELVO

Designar como componentes de la Mesa de contratación, a los miembros que aparecen en el encabezado.

